DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

DNCP/ DNC N° 5.781 /2018

Asunción, 22 de abril de 2019

Señora
Susana Ruiz Díaz
Unidad Operativa de Contrataciones
IPS
PRESENTE:

REF.: ID 350.374 EXP 330572 "DISEÑO Y CONSTRUCCION DEL CENTRO DE RECONSTITUCION DE CITOSTATICOS Y ELABORACION DE MEZCLAS DE NUTRICION PARENTERAL DEL IPS"

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Se deberán requerir los balances y las copias del impuesto a la Renta del año 2018 considerando que el plazo para la presentación de los mismos en la SET es en abril y la apertura del presente proceso en mayo.

2. Consultamos a la Convocante si no resultaría más conveniente requerir el volumen anual de negocios, el mínimo de los activos líquidos y la experiencia Gral. en obras en porcentaje en relación al monto de la oferta.

Las correcciones o aclaraciones que la convocante realice, deberán remitirse a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP, para su posterior difusión.

Además, recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. -

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Carolina Alvarenga
Licitaciones Públicas

Abg. Gloria Núñez
Directora de Normas y Control

Abg. Liz Centurión
Coordinadora de Normas
DNC/ DNCP

Abg. Karen Aguilera
Coordinación de Control

C.P. Iván Lezcano
Licitaciones Públicas